



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

10

## EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE CUENCA A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "HASANRITA S.A.".-

**1.- ANTECEDENTES.-** La compañía "HASANRITA S.A.", se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Sexto del cantón Machala, el 24 de abril de 2009, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el 21 de mayo de 2009, bajo el No. 276.

**2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Guayaquil y reforma del estatuto de la compañía, otorgada ante la Notaria Pública Única del cantón El Guabo el 06 de marzo de 2013, ha sido aprobada mediante Resolución No. SC.DIC.C.13. 0203 de 02 ABR 2013

**3.- OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Sr. Xavier Euclides Palacios Marquez, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía, ecuatoriano y casado.

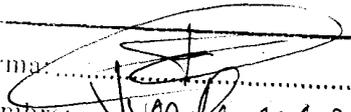
**4.- CAMBIO DE DOMICILIO Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.DIC.C.13. 0203 de 02 ABR 2013 aprobó el cambio de domicilio de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Guayaquil y la reforma del estatuto social de la compañía "HASANRITA S.A.", y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a sus inscripción.

**5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se opondrá en conocimiento del público el cambio de domicilio de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Guayaquil y la reforma del estatuto de la compañía "HASANRITA S.A.", a fin de que quienes se creyere con derecho a oponerse a su inscripción, pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

**6.- ARTÍCULO TERCERO: DOMICILIO.-** El compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador. Podrá, no obstante, establecer sucursales o agencias en otros lugares del territorio nacional o fuera de éste, con sujeción a la Ley y sus estatutos.

Cuenca, a 02 ABR 2013

  
Dr. Santiago Jaramillo Malo  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Firma:	
Nombre:	Xavier Palacios
C.I.	0104458351
Fecha:	08-04-13
Función:	Abogado